MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Obligado, 23 de Julio de 2019.-

Señores
LADERO PARAGUAYO S.A.
RUC 80018240-5

OFERENTES

Ref. ADJUDICACION LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR 2.019" – ID N° 356.230.-

Por medio de la presente cumplo en notificarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad de CONCURSO DE OFERTAS de referencia se ha dictado la Resolución IM Nº 231/2019 de fecha 18/07/2.019, **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/2019 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR 2.019" ID Nº 356.230 A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC 80018240-5 POR UN MONTO MAXIMO DE GS. 427.710.240** que en su **Art. 1º)** **ADJUDICAR** EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/2019 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR 2.019" ID Nº 356.230 A EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A. CON RUC 800182405 por un monto máximo de **Gs 427.710.240** (cuatrocientos veinte y siete millones setecientos diez mil doscientos cuarenta), para la provisión del Almuerzo Escolar a ser elaborados en las escuelas con un precio unitario de **Gs. 10.940** (guaraníes diez mil novecientos cuarenta), conforme y de acuerdo a las documentaciones pronunciados en el Dictámen del Comité de Evaluación; y la Resolución JM Nº 39/2019 POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/2019 PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR 2.018 ID Nº 356.230; A FAVOR DE LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A. CON RUC 80018240-5 POR UN MONTO MAXIMO DE **GS. 427.710.240 (guaraníes CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA)** CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO.-

Para cualquier consulta favor constituirse en la Municipalidad de Obligado en horario de oficina o comunicarse a los teléfonos 0717 20026, o a nuestro correo electrónico uoc.obligado@gmail.com.-

Por la presente ha quedado usted debidamente notificado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

LAURA MELGAREJO
Directora UOC